

## LIBERALES Y RADICALES EN LA REVOLUCION MEXICANA

*Robert E. QUIRK*

LA REVOLUCIÓN MEXICANA, al iniciarse en 1910, carecía aún de base ideológica; no era sino conjunción de muchas y diversas manifestaciones de protesta contra el viejo régimen. Tal como la concebían los caudillos de la clase media, los maderistas, la Revolución se redujo en su etapa inicial a un movimiento político encaminado a reemplazar un régimen dictatorial, centralista, por otro, democrático, en el cual participaran los Estados de la República. Sin embargo, antes de 1910, y gracias a los manifiestos de los "liberales" del grupo de Flores Magón y a los libros de Wistano Luis Orozco y Andrés Molina Enríquez, era ya evidente que la población de México, preponderantemente rural, requería algo más que un simple cambio de gobierno. Las clases rurales, por lo demás, no necesitaban acudir a libros o manifiestos para saber cuáles eran sus necesidades más apremiantes. Las únicas reformas que podían despertar su interés eran las que se propusieran dar tierras a los que no las tenían. A pesar de que la actividad revolucionaria fué obra de una minoría y de que los maderistas y carrancistas procuraron mantenerla bajo el firme dominio de un pequeño grupo de hombres cultos pertenecientes a la clase media, no era posible desentenderse de las exigencias de las masas, y con el tiempo sus demandas de tierras dejaron huella indeleble en el programa mismo de la Revolución. Al caer Huerta, la Revolución se convirtió en una lucha entre los que atendían al clamor popular y los que se empeñaban en establecer el orden, en dirigir eficazmente el gobierno, dejando en segundo término las reformas auténticas.

En el Plan de San Luis los maderistas habían prometido reformar las leyes agrarias; de ahí que Zapata apoyara en un principio a Madero. Se prometía, por ejemplo, devolver a sus dueños las tierras injustamente expropiadas. Los términos, por demás vagos, en que se formuló esta reforma no represen-

taban garantía alguna, pues el Gobierno sería el encargado de decidir sobre la legalidad o ilegalidad de la expropiación, y nada aseguraba que se devolverían aquellas tierras enajenadas por la ley de Lerdo, tierras, por cierto, perdidas legalmente. Como un núcleo considerable de terratenientes apoyaba a Madero, resultaba poco probable la realización de verdaderas reformas agrarias. Por intuición, los zapatistas se dieron cuenta de que Madero no podía cumplir la promesa hecha en San Luis Potosí, y se negaron, en consecuencia, a deponer las armas cuando los maderistas alcanzaron la meta común de derribar la dictadura. Los zapatistas se sintieron traicionados al ver que, en Ciudad Juárez, Madero contemporizaba con el viejo régimen, y adoptaron, por tanto, una actitud de cautelosa espera. Al darse cuenta, con claridad cada vez mayor, de que los elementos conservadores se habían apoderado de las riendas del gobierno maderista, y de que no llegarían a promulgarse las reformas agrarias, los radicales iniciaron un movimiento armado contra el Gobierno. El 28 de noviembre de 1911, Zapata lanzó el Plan de Ayala, fundado en el Plan de San Luis Potosí que Madero había abandonado, y prometieron solemnemente la reforma agraria. Las palabras "Tierra y Libertad" se convirtieron en grito de combate de los zapatistas.

Los partidarios de Zapata sabían que ni sus necesidades propias ni las del país se resolverían con la mera aparición de un gobierno liberal de tipo democrático. Las necesidades del pueblo eran de orden económico, no sólo político, y las reformas a largo plazo que ofrecían los liberales resultaban ilusorias. Nada expresa con mayor elocuencia la desesperación de los peones desheredados de México que el manifiesto lanzado por Zapata en Milpa Alta, en agosto de 1914. El manifiesto atacaba a Carranza porque lo que ponía en primer plano era la reforma constitucional (este mismo motivo había determinado la rebelión zapatista contra Madero, como hemos dicho). Acusaba a los constitucionalistas de abogar por la "libertad de imprenta para los que no saben escribir, libertad de votar para los que no conocen a los candidatos, correcta administración de justicia para los que jamás ocuparán un abogado". "Todas esas bellezas democráticas —añadía—, todas esas grandes palabras con que nuestros abuelos y nuestros padres se

deleitaron, han perdido hoy su mágico atractivo y significación para el pueblo..."<sup>1</sup>

EL ESCASO INTERÉS que sentían por la política nacional, por las reformas puramente políticas, hizo que los zapatistas se abstuvieran de tomar partido en la competencia entre Villa y Carranza, cuya meta era el dominio de la Capital. Como Obregón inició la carrera con ventaja, fué él, naturalmente, quien entró en la ciudad de México al frente de las tropas constitucionalistas, y le fué fácil apoderarse de la Capital en nombre del Primer Jefe. Mientras Villa y Carranza tuvieron a Huerta por enemigo común, pudieron cooperar para derrocarlo, y Villa llegó incluso a supeditarse al Primer Jefe; pero al desaparecer Huerta, sus diferencias se convirtieron en franco antagonismo. Ante la necesidad de crear un gobierno capaz de restaurar el orden, los jefes revolucionarios acordaron convocar una convención en que se nombraran presidente y gobierno. Habría un representante por cada mil ciudadanos pertenecientes a las filas revolucionarias; la asamblea estaría formada por los triunfadores en el campo de batalla. Pero las primeras sesiones se efectuaron en la ciudad de México y sin que hubiera representante alguno de los ejércitos del Norte y del Sur. Como la Convención era, a todas luces, un instrumento de los carrancistas, las protestas de los demás ejércitos hicieron que se trasladara a la ciudad de Aguascalientes, a un supuesto terreno neutral equidistante de los constitucionalistas de la capital y de los villistas de Chihuahua.<sup>2</sup>

A pesar de que entre los miembros de la Convención preponderaban los militares, y entre éstos los generales, sería erróneo suponer que la asamblea se componía de hombres de mentalidad guerrera. En aquella época era cosa de poca monta ser "general": quienes se arrogaban ese privilegio eran casi siempre dirigentes de bandos campesinos que aspiraban a determinada reforma radical. Estos generales, o sus representantes, fueron precisamente quienes lograron la aprobación de dichas reformas. Sin embargo, si era posible que los caudillos agrarios se convirtieran en generales, no era tan fácil que llegaran a ser miembros de una asamblea de tipo parlamentario. A eso se debe que la Convención y su gobierno no hayan podido sobrevivir al estira y afloja de las diversas facciones,

de la pugna, primero, entre carrancistas por un lado y villistas y zapatistas por otro, y luego, al desaparecer Carranza, entre villistas y zapatistas. En contraposición con todo esto, los constitucionalistas siempre aspiraron a la legalidad, a la creación de un gobierno estable, y siempre contaron con una administración que tenía todas las características de un régimen legal. Este hecho les ganó la adhesión de las clases que simpatizaban con el orden, aunque el orden se lograra a expensas de las reformas radicales. Los carrancistas, representantes del grupo liberal de la clase media, se negaron a aceptar la soberanía de la Convención cuando se dieron cuenta de que este organismo estaba dominado por los villistas y zapatistas, o sea por los radicales, por la chusma de la Revolución. Pensaron que era imposible alcanzar la estabilidad si las riendas del gobierno se ponían en manos de los radicales. Los constitucionalistas estaban dominados, en cambio, por varios abogados y hombres de experiencia en el arte de gobernar. Carranza había sido senador y gobernador. Palavicini, Macías, Cabrera y Rojas habían sido miembros del Congreso durante la administración de Madero. Aquí, quienes hacían y deshacían a su antojo eran los abogados, no los generales.

El 1º de noviembre de 1914, en Aguascalientes, la Convención designó presidente interino de la República a Eulalio Gutiérrez. Los partidarios del Primer Jefe lo consideraban villista, y Carranza se negó a contemporizar con un organismo al que no podía dominar. Gutiérrez nombró a Villa jefe de las fuerzas de la Convención, y los convencionistas invocaron la unión de todas las fuerzas revolucionarias bajo su mando.<sup>3</sup> Era improbable, sin embargo, que se llegara a una verdadera unificación, pues no había unanimidad de pareceres en cuanto a los fines de la causa ni en cuanto a quiénes debían ser los dirigentes. Siendo liberales los carrancistas, era absurdo que éstos se colocaran bajo el mando de hombres como Zapata o Villa. Los convencionistas tampoco iban a aceptar las bases de unificación propuestas por Carranza, dado que no podían someterse al "personalismo carrancista".<sup>4</sup> En una ocasión, González Garza dijo que Carranza era "el más cobarde de los revolucionarios" y que ya era tiempo de cumplir con las aspiraciones de la Revolución, iniciando la repartición de las tierras.<sup>5</sup> La Convención declaró que Carranza se había rebelado

contra ella, y así empezaron las hostilidades entre las fuerzas revolucionarias rivales. Los carrancistas abandonaron la ciudad de México en manos de los convencionistas, trasladando su cuartel general a Veracruz, después de ocupar esta ciudad el 23 de noviembre. El puerto de Veracruz, con sus ingresos aduanales, resultaba más importante para el gobierno de Carranza que la mera posesión de la capital, baluarte de la reacción.

Gutiérrez estableció su gobierno en la ciudad de México; lo rodeaba un gabinete compuesto en su mayoría de generales, aunque el ministro de Educación Pública era el filósofo José Vasconcelos. Éste reconoció la necesidad de emprender una acción vigorosa para rehabilitar la educación, después de tantos años de anarquía. Propuso que el Gobierno federal asumiera la responsabilidad de educar a la juventud mexicana, y esto precisamente en el momento en que los carrancistas abogaban por una política de abandono absoluto de la educación pública por parte del gobierno nacional.<sup>6</sup> Pero la pugna entre zapatistas y villistas obligó a Vasconcelos a abandonar el ministerio de Educación cuando Gutiérrez dejó la presidencia.<sup>7</sup>

El carácter radical de la Convención se acentuó al incorporarse a ella dos socialistas civiles, Pérez Taylor y Díaz Soto y Gama. El programa de la Convención, a juzgar por sus publicaciones y por los debates de sus miembros, se fué haciendo cada vez más socialista. Muchas de las reformas puestas en vigor por la Convención presagiaban reformas similares aprobadas más tarde en el Congreso Constituyente de Querétaro. Según el periódico *La Convención*, el programa de esta asamblea consistía en la destrucción del latifundismo, la devolución de los ejidos a los pueblos respectivos, la nacionalización de las propiedades rurales de los enemigos de la Revolución y la restauración de la libertad municipal, a fin de "destruir el desequilibrio hoy existente entre las diversas clases sociales".<sup>8</sup>

En enero de 1915, Miguel Mendoza López, oficial mayor de la Secretaría de Justicia de la Convención, formó una organización socialista empeñada en luchar por una "república social sinárquica". En el programa de esta organización, llamada Liga de las Clases Productoras, se hablaba de la nacionalización de aquella parte del territorio nacional que estuviese en manos de extranjeros, la repartición de la tierra, la limita-

ción de la jornada de trabajo, la protección de las obreras y de los niños trabajadores, el seguro por accidente de trabajo, el arbitraje de las huelgas, la creación de sociedades cooperativas y mutualistas, el amparo y educación de las razas indígenas, la educación laica, la descentralización administrativa y el municipio libre.<sup>9</sup> Se incluía en él, además, buena parte de lo que los católicos pedían en el partido "Acción Social", y también de lo que realizaría la Revolución después de la Constitución de Querétaro. Se parecía igualmente al programa fracasado que adoptó la Convención antes de disolverse bajo los ataques de los ejércitos de Carranza y la discordia intestina. Era, en suma, un programa objetivo, adaptado a las necesidades de México, libre de toda tendencia de radicalismo extranjero.

Los convencionistas sostenían que el poder de la Convención derivaba del pueblo, de las masas, y que por lo tanto ella, y no el gobierno del Primer Jefe, era la autoridad suprema en México, la auténtica representante de la Revolución. La Convención rechazó a la clase media por traidora, por "mujeril" y parasitaria, alegando que Díaz había acabado con su virilidad política.<sup>10</sup> En un editorial, *El Monitor* condenaba el latente individualismo de la burguesía y su profunda anemia política; decía que los mexicanos necesitaban un gobierno vigoroso, capaz de realizar las reformas de la Revolución, pues el triunfo no correspondía sino a los fuertes, a aquellos que sabían luchar por él.<sup>11</sup> Los dirigentes del periódico rechazaban la idea de que la Revolución fuera hija del liberalismo; su aspiración arrancaba de "un credo más profundo", de los ideales del socialismo, del programa de la repartición de tierras, de la nivelación de clases mediante el ascenso del proletariado; la Revolución ponía de manifiesto la decadencia evidente del espíritu liberal y el predominio del socialismo.<sup>12</sup> A medida que el liberalismo se vea forzado a retroceder, continúa *El Monitor*, la Revolución irá dejando de ser cosa política para convertirse en una lucha económica y social; todo esto es la Revolución auténtica anunciada por la Convención.<sup>13</sup> Pérez Taylor, director del periódico, escribía que la Revolución debería solidarizarse con los trabajadores, reconociéndoles el derecho de formar sindicatos y de declararse en huelga; llamaba al ejército proletario "las fuerzas incontrastables que están mar-

chando hacia el futuro".<sup>14</sup> Consideraba que la suprema obra revolucionaria de la Convención era "destruir la gran propiedad, crear la pequeña".<sup>15</sup> A pesar de todo esto, los idealistas de la Convención no tuvieron los medios necesarios para llevar a efecto su programa con una acción positiva. Por lo demás, la lucha con los carrancistas acabó al clausurarse la Convención.

Andrés Molina Enríquez, uno de los primeros mexicanos que enfocaron inteligentemente el problema agrario, cifraba mayores esperanzas en la Convención que en el gobierno del Primer Jefe. Culpaba a Carranza por la continuación de la guerra civil, pues este último se negaba a cooperar con las legítimas demandas de los zapatistas y villistas. Se lamentaba, en abril de 1915, de que no obstante haber pasado muchos meses después de promulgar los decretos agrarios, Carranza no había dado ningún paso a fin de implantar las reformas.<sup>16</sup> Sin embargo, en 1915 el gobierno de la Convención ordenó la realización de las reformas anheladas por los revolucionarios. Se reconoció, concretamente, la personalidad jurídica de las uniones sindicales.<sup>17</sup> El Secretario de Agricultura ordenó la repartición de tierras, la restauración de los ejidos y la nacionalización de las propiedades "de los enemigos de la Revolución".<sup>18</sup> Se aprobaron varias reformas educativas: se decretó la educación laica y, en un inciso bastante vago, apareció la prohibición de que los miembros de instituciones religiosas impartieran enseñanza en escuelas particulares.<sup>19</sup> Sin embargo, poco después todas estas reformas quedaban reducidas a nada a causa de la lucha contra los constitucionalistas, pues éstos lanzaron su aplanadora contra el grupo radical, obligándolo a volver a su antigua lucha de guerrillas y a sus escaramuzas contra las fuerzas del Primer Jefe.

CUANDO LA DICTADURA HUERTISTA amenazó con anular los resultados de la Revolución de 1910, los habitantes de los Estados reaccionaron y se opusieron a este nuevo dominio del gobierno central, estallando así la revuelta carrancista, simple continuación del movimiento maderista. La encabezaban los mismos liberales de la clase media, los legisladores maderistas, y su meta era también la misma: hacer que el control político de México quedara en manos de la clase media de los Estados.

Los carrancistas eran "federalistas". Ideológicamente, descendían en línea recta de Juárez y Melchor Ocampo, enemigos del centralismo, exactamente como los liberales lo habían sido en 1857, al oponerse al viejo partido conservador. Los liberales carrancistas eran trogloditas en pleno siglo xx: imaginaban que los problemas de México podían resolverse con una serie de medidas fracasadas en el siglo anterior.

Había, pues, dos corrientes diversas dentro del movimiento ~~general conocido como "la Revolución"~~. Manuel Gamio no acertó del todo al declarar que México ha tenido una Revolución, y sólo una, que empezó en 1910 y continúa aún.<sup>20</sup> Esto puede ser verdad si se aplica la palabra "Revolución" únicamente a la fase radical, social y económica, representada por los "liberales" de Flores Magón, por el Partido Socialista de Pérez Taylor, por la Convención y el Congreso de Querétaro, incluyendo además todo el programa socialista realizado con posterioridad. El carrancismo, a juzgar por la actuación de sus dirigentes políticos, no es en realidad parte integrante de aquella Revolución. Para agrupar al carrancismo y al zapatismo dentro de una misma Revolución, habría que considerar a ésta como simple oposición al régimen porfirista, poniendo en un solo costal a todos cuantos pelearon contra ese régimen. Sin embargo, es muy probable que, de no haber sido por el papel guiador de los liberales carrancistas, la revolución social habría fracasado. Los liberales carrancistas se convirtieron en un centro a donde convergían todos cuantos ansiaban un gobierno decente, para las clases educadas. Villa y Zapata, a pesar de encarnar los anhelos de la gran mayoría, y de ser, con mejor título que Carranza, los precursores de la verdadera Revolución, fueron incapaces de fundar un gobierno estable que pusiera en práctica ese programa. Y así, hubo muchos, como Obregón, el Doctor Atl, Múgica, Calles, etc., que, a pesar de ser radicales, se pusieron al servicio del Primer Jefe, ya que el movimiento carrancista ofrecía mayores probabilidades de triunfo. Gracias a estos constitucionalistas de tipo radical, y no obstante que Villa y Zapata habían sido derrotados en el campo de batalla, pudieron triunfar los ideales villistas y zapatistas sobre los liberales carrancistas.

Cuando Huerta asesinó a Madero y se apoderó de la presidencia, la mayoría de los funcionarios del gobierno de la na-

ción y de los Estados se apresuraron a dar su adhesión al nuevo caudillo. Carranza no lo hizo. Sin embargo, hay quienes juzgan ambiguas las actividades de Carranza en aquella época. Se dice que en un principio se inclinaba a aceptar el golpe de estado de Huerta, y algunos, como Junco, llegan a afirmar que Carranza preparaba una rebelión contra Madero, y que Huerta se le adelantó.<sup>21</sup> Pero esta opinión es insostenible, pues es un hecho que Carranza y Madero concordaban en su liberalismo y aspiraban a una misma meta: la creación de una república federal, libre del predominio del centro; y, por otra parte, está el hecho incontrovertible de que Carranza se rebeló contra Huerta al proclamar el Plan de Guadalupe, en el cual se propugnaba expresamente la restauración de la democracia maderista. Carranza no ofreció a México un programa de reformas bien meditado. No lo creyó indispensable. Las reformas liberales ya se habían logrado gracias a la revolución maderista. Ofreció únicamente un programa político: el cambio de administración, la derrota del usurpador centralista. Según los liberales, bastaba la restauración de la legalidad característica del gobierno de Madero.

La anarquía y el centralismo eran, para los liberales, los enemigos principales de la revolución carrancista. La anarquía se encarnaba en los agraristas radicales deseosos de transformar la revolución política en una conmoción social de tipo violento. Y el centralismo se encarnaba en el viejo régimen y en los huertistas. Los liberales optaron por un término medio: deseaban crear una república federal democrática, en que la clase media desempeñara el papel dirigente. José N. Macías, rector de la Universidad en tiempo de Carranza y autor principal del proyecto de constitución carrancista en 1916, declaró en una asamblea universitaria que la clase media, la clase de Hidalgo, Morelos, Allende, Juárez, Lerdo y Carranza, era la única esperanza de la redención futura de la nación, que era la clase del progreso, de la libertad, de la cultura, de la verdad y de la justicia, la clase de la Revolución.<sup>22</sup> Sin embargo, los liberales de la clase media no querían limitar los frutos de la futura prosperidad a su propia clase, como habían hecho antes los positivistas. Sostenían que, mediante la educación, la gran masa se elevaría a un nivel lo bastante alto para participar en el proceso democrático gu-

bernamental y en los beneficios económicos del sistema liberal. Se oponían, eso sí, a una violenta conmoción social y económica, generadora de la anarquía. La única manera de conjurarla era lograr que la Revolución permaneciera en manos de los liberales.

Imaginaban los carrancistas que la mayoría de los mexicanos compartía su fe en el liberalismo; que, al llegar la paz, los triunfadores tendrían únicamente el problema de restablecer el sistema federal y la autonomía local,<sup>23</sup> y que el pueblo mexicano, como los girasoles, volvería su rostro hacia el sol del liberalismo. Palavicini —poderosa fuerza en el cerrado círculo de los abogados liberales y otros civilistas— declaró que los constitucionalistas aspiraban a la completa autonomía local. Afirmó que si algunos Estados no estaban preparados aún para gobernarse autónomamente, todos podían estarlo en el futuro si se les ayudaba. Mantenía la esperanza de que la federación de Estados se convirtiera pronto en una federación de municipios, pues sólo así podría México acabar con el centralismo.<sup>24</sup> Según Palavicini, la virtud principal de la Constitución de 1857 consistía en su carácter federal. La meta de la revolución carrancista sería la reivindicación del federalismo.<sup>25</sup>

Los carrancistas tenían que arrojar a los jefes políticos para poder extirpar totalmente las raíces del centralismo. La revolución maderista no había eliminado esos residuos del antiguo régimen; y para plantar en tierra firme las nuevas raíces de la democracia y de la autonomía local, era indispensable que todos estos funcionarios desaparecieran definitivamente de la escena.

A juzgar por el espacio que la prensa liberal consagraba a los comentarios sobre las reformas municipales, los constitucionalistas sentían que su reforma más trascendental era el decreto en que Carranza implantaba el municipio libre. *El Pueblo*, periódico de los constitucionalistas, declaró en un editorial que aunque la revolución de Carranza no trajera más resultado que la libertad municipal, esto justificaba todos los sacrificios.<sup>26</sup> En ese mismo periódico se lee lo siguiente: "El ayuntamiento libre será el cerebro del municipio libre, y el municipio libre se convertirá en la almáciga de ciudadanos de una gran patria libre, fuerte y culta."<sup>27</sup> Los liberales creían que unas elecciones libres, dirigidas por municipios

libres, llevarían al poder en todo el país a los carrancistas, haciendo así posible el establecimiento y la consolidación de la república federal burguesa por la cual combatían.

JORGE USETA, director de *El Pueblo*, proclamó que los ideales de la Revolución carrancista consistían en la descentralización del poder, en el fomento del nacionalismo, en la honradez administrativa, en la igualdad ante la ley, en proteger de los monopolios al pequeño comerciante, y en dignificar al mexicano.<sup>28</sup> Estas reformas ciertamente pudieron haber vigorizado la posición de la clase media, pero no ofrecían nada a los peones ni al proletariado urbano. Así, fácil es imaginar la impaciencia de los zapatistas y de los nuevos sindicatos ante tales ofrecimientos, que para ellos carecían de valor. A eso se debe que los partidarios de Zapata no se hayan conmovido ante el ofrecimiento de Carranza de liquidar el sistema discriminatorio, contrario a los intereses de la mayoría, mediante la igualdad ante la ley.<sup>29</sup> Cuando Carranza, al dirigirse a los convencionistas —a la asamblea de los radicales—, instó en favor de la implantación de diversas reformas del Código civil relacionadas con el matrimonio y el divorcio, los generales ahí presentes no se dignaron tomarlo en serio.<sup>30</sup> Se dirigía a ellos empleando el idioma del liberalismo, que para los generales no era sino vana palabrería. Los constitucionalistas veían en su movimiento una simple continuación de la revolución de la Reforma, “interrumpida por una reacción plutocrática”. E igual cosa pensaban con respecto a la revolución maderista de 1910.<sup>31</sup> México, sin embargo, no había dejado de avanzar, en tanto que los liberales se habían quedado atrás. Al progresar la lucha, empezaron a darse cuenta de que no bastaban las promesas de libertad política. La clase media se veía forzada a hacer concesiones a la plebe. Los carrancistas empezaron a hablar de reforma agraria. Ya no bastaba decir lo que decía *El Pueblo* en 1914: “El pueblo pide justicia, honradez administrativa, seriedad y energía... , y don Venustiano Carranza es el hombre capaz... de hacer triunfar las justas aspiraciones de las clases populares.”<sup>32</sup> La plebe empezaba a poner atención a las “justas demandas” de los zapatistas, a sus exigencias de “tierra y libertad”.

Mientras Carranza luchaba contra Huerta, no hacía falta

programa alguno de reforma social. Todos los ejércitos de la Revolución se habían unificado contra el usurpador. Carranza dijo en público, en Hermosillo, que el Plan de Guadalupe no era utópico, sino el plan de todos los patriotas mexicanos, pues, si no ofrecía la repartición de la tierra ni la construcción de escuelas, prometía algo "más sagrado", el establecimiento de la justicia.<sup>33</sup> Al preguntarle por qué se contentaba con un plan tan limitado como el de Guadalupe, respondió que no deseaba hacerla de radical, para evitar que los huertistas ofrecieran resistencia mayor.<sup>34</sup> La indiferencia de los constitucionalistas por las reformas agrarias no necesitaba explicación alguna, excepto la de ser parte inherente del liberalismo. El gobierno de Carranza no desplegó ningún esfuerzo encaminado a resolver el problema de la tierra. Uno de los primeros actos de Carranza, en su calidad de Primer Jefe, fué suspender la distribución de las tierras en el Estado de Tamaulipas, iniciada por decisión del general Lucio Blanco.<sup>35</sup>

Sin embargo, al producirse en la Convención la división de los elementos revolucionarios, se hizo evidente la diversidad de fines de los distintos miembros, pues los constitucionalistas eran liberales, no tenían interés en el problema agrario, mientras que los villistas y zapatistas velaban por los intereses de la gran mayoría. Entonces, con el propósito de ganarse el apoyo popular, los carrancistas creyeron prudente hacer un gesto conciliatorio, y así nacieron los decretos de Veracruz, del 6 de enero de 1915.

En diciembre de 1914, casi dos años después de la promulgación del Plan de Guadalupe, Carranza elaboró el programa del ejército constitucionalista. En este programa se abogaba por el desarrollo de la pequeña propiedad, por la igualdad proporcional de los impuestos, por el mejoramiento de las condiciones de trabajo de los campesinos y de los obreros urbanos, la libertad municipal, la reforma electoral, la independencia del sistema judicial, la revisión de la ley matrimonial, la reforma de los procedimientos jurídicos y la destrucción de los monopolios.<sup>36</sup> Carranza continuaría en calidad de Primer Jefe, y se ocuparía más tarde en lanzar decretos que pusieran en práctica dicho programa.<sup>37</sup> A pesar de que éste era, en líneas generales, una nueva proclamación de las aspiraciones liberales de los carrancistas, con unas migajas para los parti-

darios de la reforma agraria, *El Pueblo* expresó la esperanza de que se le reprodujera diariamente en toda la prensa constitucionalista, a fin de "disipar la errónea creencia de algunos, de que la presente es una lucha feudal entre dos señores egoístas".<sup>38</sup> Valiéndose de dicho programa, Carranza y sus partidarios empezaron a halagar a los campesinos y a los trabajadores.

La tarea de elaborar todos los detalles del programa se confió a Luis Manuel Rojas y a José Natividad Macías, liberales ambos, y antiguos legisladores maderistas. Estos, poco antes de la Navidad de 1914, enviaron al Primer Jefe el proyecto de reforma agraria. Proponían que Carranza anulara la confiscación de los ejidos, sancionada por la ley Lerdo, que decretara la formación de nuevos pueblos con las tierras expropiadas, y que concediera cinco hectáreas a cada uno de los soldados constitucionalistas, al finalizar la guerra.<sup>39</sup> El 6 de enero de 1915 Carranza firmó los famosos decretos de Veracruz, considerados como la base del artículo 127 de la Constitución de Querétaro. Estos decretos tenían bonito aspecto, pero poca sustancia. Ofrecían muy poco más de lo estipulado en el Plan de San Luis Potosí. El Primer Jefe declaraba que se devolverían a sus legítimos propietarios las tierras que los jefes políticos o cualquier otro funcionario hubieran ocupado ilegalmente, contraviniendo a la ley de 1857.<sup>40</sup> No obstante, hubiera sido difícil probar que determinadas tierras habían sido expropiadas en forma ilegal, pues la ley Lerdo prohibía explícitamente que poseyeran tierras ciertas corporaciones, entre ellas los pueblos. Si se exigía que el demandante presentara pruebas, resultaba imposible devolver gran cantidad de tierras en virtud de tales decretos. Se estipuló la expropiación de las tierras, en beneficio de los ejidos, cuando tal cosa era inevitable, pero se perseguía sobre todo la formación de pequeñas parcelas, aunque fuera a expensas de los ejidos.<sup>41</sup>

A fines de enero, los elementos radicales infiltrados en las filas constitucionalistas exigieron la realización de reformas auténticas. La Confederación Revolucionaria, encabezada por Modesto Rolland y el Doctor Atl, pidió al Primer Jefe que declarara el derecho de todo mexicano a la posesión de tierras; indicaba que el Gobierno estaba obligado a proporcionarlas,

devolviendo a sus dueños los ejidos mediante una expropiación o mediante una venta forzosa.<sup>42</sup>

Al promulgarse los decretos de Veracruz, Carranza estaba acorralado en ese puerto, y los villistas y zapatistas eran dueños de gran parte del país. El Primer Jefe no deseaba sino valerse de cualquier medida de sabor radical a fin de ganar apoyo para el ejército constitucionalista.<sup>43</sup> Sin embargo, en junio de 1915 la situación militar de los carrancistas había tomado un cariz mucho más halagüeño, de manera que los dirigentes liberales empezaron a renegar hasta de las reformas más tímidas ofrecidas por Carranza. El Primer Jefe empezó a regatear sus propias promesas, con una serie de nuevos decretos que aumentaban las dificultades para conseguir tierras.<sup>44</sup> En un "manifiesto a la nación", Carranza declaraba: "En el arreglo del problema agrario no habrá confiscaciones." La solución, agregaba, se obtendría mediante la distribución equitativa de las tierras del gobierno, la devolución de las ocupadas ilegalmente y la compra de grandes parcelas cuando fuera necesario.<sup>45</sup> A fines de 1916, o sea al terminar el período preconstitucional, el gobierno carrancista no había cumplido aún ninguna de sus promesas, a pesar de que, para entonces, ya había terminado la guerra.

Los CONSTITUCIONALISTAS intentaron ampliar la base de su movimiento político mediante la promesa de poner en práctica ciertas reformas agrarias benéficas a las masas rurales, y trataron de ganarse al proletariado urbano con el establecimiento de la Casa del Obrero Mundial. Obregón, al ocupar por primera vez la ciudad de México, en agosto de 1914, permitió la reapertura de esa organización radical de trabajadores, clausurada por Huerta. Antonio I. Villarreal, antiguo miembro del partido liberal de Flores Magón, convertido a la sazón en general constitucionalista y en gobernador de Nuevo León, declaró en un mitin de trabajadores que la revolución de los constitucionalistas no era política, sino eminentemente social. Añadió que la Revolución era obra de las masas, que terminaría con el peonaje, daría trabajo a los mendigos, elevaría los salarios del obrero y disminuiría la jornada de trabajo.<sup>46</sup> Pérez Taylor y Antonio Díaz Soto y Gama, dirigentes del disuelto Partido Socialista y de la Casa del Obrero Mundial, se pusie-

ron no obstante del lado de los convencionistas, pues consideraban que los zapatistas y villistas reflejaban, mejor que los constitucionalistas, las aspiraciones de la masa trabajadora. La mayoría de los miembros de las organizaciones obreras no siguieron a estos dos socialistas, y tampoco mantuvieron buenas relaciones con las fuerzas de Obregón, hasta que éste hubo consolidado su control militar de la capital, en enero de 1915. Enviaron como mediador al Doctor Atl, que hizo un llamado a los obreros, instándoles a incorporarse a la causa de los constitucionalistas, dado que sólo el Primer Jefe ofrecía la garantía de realizar la reforma agraria y de proteger a las clases trabajadoras urbanas.<sup>47</sup> Arrastrados por la elocuencia del pintor revolucionario, los miembros de la Casa del Obrero acordaron enviar delegados a Veracruz a fin de pactar con Carranza.

El convenio entre las organizaciones obreras y el gobierno de Carranza se consumó en Veracruz, a pesar de que el Primer Jefe se mostró reticente en cuanto a un acuerdo con los trabajadores radicales. El pacto se firmó el 17 de febrero de 1915, poco más de un mes después de la promulgación de los decretos referentes a la reforma agraria. Ni Pérez Taylor ni Díaz Soto y Gama tomaron parte en él.<sup>48</sup> El gobierno de Carranza reiteró, por su parte, la decisión —contenida en el decreto de 4 de diciembre de 1914— de mejorar, mediante leyes apropiadas, la condición de los trabajadores, decretando, durante la guerra, todas las medidas necesarias para cumplir con tal resolución.<sup>49</sup> La Casa del Obrero Mundial convino en reclutar tropas —los batallones rojos— a fin de apoyar la causa de los constitucionalistas.

No obstante que los trabajadores entraron al servicio del Primer Jefe y que los batallones rojos pelearon al lado de sus hombres, Carranza no cumplió los compromisos contraídos con los obreros. Sin embargo, al igual que los agraristas, los sindicalistas veían en los decretos de Veracruz el principio de la revolución social. Existía una diferencia, sin embargo: los decretos ya estaban promulgados, mientras que el pacto con los obreros había sido firmado *in extremis*, en un momento en que todo hacía pensar que la causa de los constitucionalistas estaba agonizando.

Cuando los carrancistas tomaron por última vez la ciudad de México, en 1915, seguía activa la propaganda en favor de la

revolución social. El año de 1915 y el principio de 1916 fueron un período en que las reformas liberales de los constitucionalistas se extendieron a los Estados y a las localidades. Fué ésta una época de tensión internacional. Los Estados Unidos meditaron en la posibilidad de intervenir, a fin de echar mano a Pancho Villa. Al mismo tiempo, Carranza, en su calidad de jefe del gobierno nacional, tenía que enfrentarse con una grave crisis monetaria. La acumulación de acontecimientos tan diversos hizo que el Primer Jefe dejara a un lado la idea de consumir reformas de naturaleza social. Es un hecho, no obstante, que los miembros del cenáculo carrancista jamás mostraron verdadera inclinación por tales reformas, ni de cumplir las promesas y convenios hechos entre la espada y la pared. Como la clase media ya se había apoderado del gobierno —y el régimen carrancista era totalmente de tipo liberal y civil—, los carrancistas no querían que la Revolución siguiera su curso. Pensaban que las reformas sociales de tipo avanzado, en tal época, acabarían por destruir el orden y el progreso pacífico. Si se ensanchaba el cauce de la Revolución, los elementos de la clase media perderían el control del gobierno, dando lugar a que se desataran los desaforados líderes radicales de las masas.

Carranza ordenó la disolución de los batallones rojos, en enero de 1916. Al mismo tiempo, expulsó del Jockey Club a los trabajadores de la Casa del Obrero Mundial, que se habían apoderado de ese local, y decretó también la clausura de dos periódicos socialistas, uno de la capital y el otro de Guadalajara.<sup>50</sup>

No obstante que en la sección editorial de *El Pueblo* se decía a los trabajadores que no debían alejarse de la revolución constitucionalista, por estar en favor de todas las clases sociales de México, el desvío de los trabajadores hacia el Gobierno se hacía cada vez más patente.<sup>51</sup> En agosto de 1916, Carranza logró finalmente dominar a los sindicatos, y puso fin a la huelga paralizadora de los electricistas. Mediante un decreto fechado el 1º de agosto, amenazó con la pena de muerte a los provocadores y organizadores de huelgas en industrias que afectaran al bienestar público.<sup>52</sup> *El Pueblo* interpretó la severidad de tales medidas del Primer Jefe como una prueba de su “noble interés por las clases trabajadoras”, advirtiendo

al mismo tiempo que Carranza no permitiría que las "sirenas pérfidas del incipiente socialismo" llevaran a los mexicanos a su propia ruina.<sup>53</sup> Una corte marcial juzgó a varios trabajadores, declarándolos inocentes; pero el gobierno revolucionario ya había sofocado la huelga.<sup>54</sup>

Los constitucionalistas trataban de crear una república liberal, y los decretos del Primer Jefe durante el período preconstitucional estuvieron invariablemente encaminados en ese sentido. Carranza promulgó la independencia municipal y la primera ley del divorcio, y entregó la dirección de la enseñanza a unidades locales pertenecientes a las autoridades de los Estados y de los ayuntamientos. El poder judicial se vió libre del dominio del ejecutivo, consumándose así cierto equilibrio de autoridad entre los tres poderes.<sup>55</sup>

LA EDUCACIÓN PÚBLICA fué la piedra de toque del liberalismo carrancista. Vasconcelos, secretario de Educación en el gabinete de Gutiérrez, había comprendido que, para obtener la unificación del sistema de enseñanza y la educación de los mexicanos, era preciso que el gobierno de la nación vigilara de cerca tal sistema. Esa vigilancia era incompatible, sin embargo, con la insistencia liberal en la autonomía local de los gobiernos de los Estados. Los carrancistas habían sido testigos de cómo un sistema educativo vigilado por el gobierno federal se había pervertido, vigorizando el ascendiente de los positivistas y de la capital. Desde 1914, a través del *Boletín de Educación*, el gobierno carrancista abogaba por la descentralización de la dirección educativa, sugiriendo la conveniencia de devolver a los ayuntamientos "las prerrogativas inalienables" de educar a sus niños. Con este objeto, el Gobierno anunció su intención de suavizar gradualmente el control federal, cuyo primer paso sería refrenar la acción de la Secretaría de Educación Pública y Bellas Artes.<sup>56</sup>

Félix F. Palavicini, secretario constitucionalista de Educación Pública, refutó en un artículo de *El Pueblo* los intentos vasconcelistas de centralizar la educación. Dijo que era imposible la existencia de una "escuela nacional", pues se carecía de un fundamento común para poder realizar la unificación de todas las escuelas. Señalando la habilidad con que los Estados Unidos habían descentralizado su sistema educativo,

dijo: "En la enseñanza, más que en otra tarea humana, la independencia de criterio y la libertad de acción individual son indispensables." <sup>57</sup> *El Pueblo* expresó la opinión de que el gobierno nacional no tenía por qué intervenir en la educación pública, excepto en el Distrito Federal y en los territorios, pues consideraba que "la enseñanza sólo corresponde al Municipio". <sup>58</sup> En 1915, época en que la aureola del radicalismo rodeaba aún a los constitucionalistas, escribía Palavicini que el progreso de la enseñanza era "la mejor y más noble conquista de la revolución social que encabeza don Venustiano Carranza". Solicitaba la ayuda de voluntarios que enseñaran en las escuelas. Les pedía que se dedicasen a la enseñanza, sin pensar en el sueldo que se les iba a pagar. <sup>59</sup> Sin embargo, en 1915 ya había un grupo de profesores capaces de comprender que los ayuntamientos no contaban con los recursos económicos suficientes para sostener el sistema educativo local.

En 1916 la causa constitucionalista estaba ya a salvo, y Carranza se dedicaba a consolidar las conquistas de la revolución liberal. En febrero de ese año promulgó un decreto en que se otorgaba total autonomía a los ayuntamientos en cuanto se relacionara con la educación. Los gobiernos locales asumirían la responsabilidad de formular los programas educativos y de designar maestros, y se encargarían también de lo más importante, el pago de los sueldos. <sup>60</sup> El objetivo de la revolución liberal era la implantación de la educación laica, práctica y liberal, exenta de prejuicios, basada en una serie de principios racionales. <sup>61</sup> Al comentar el decreto sobre la autonomía local educativa, *El Pueblo* señalaba que dicha medida era "la base fundamental de la democracia". <sup>62</sup> El comentarista agregaba: "Fuera de toda duda, el porvenir de la educación del pueblo ha quedado asegurado", gracias al Primer Jefe. <sup>63</sup> Resultó, sin embargo, que los liberales habían confiado demasiado en la capacidad del pueblo para una democracia local. Los decretos del Primer Jefe, lejos de salvar el porvenir de la enseñanza, llevaron a ésta al borde del desastre, pues los medios económicos de los ayuntamientos eran demasiado mezquinos para sufragar el amplio sistema educativo planeado por los liberales. En 1914 Palavicini había censurado los planes vasconcelianos de la federalización de la enseñanza. Sin embargo, en 1920 fué Vasconcelos quien, con su sistema educativo, logró

salvar a las escuelas de la desintegración. Los carrancistas nunca se dieron cuenta, a pesar de todo, de que su temor de un excesivo dominio por parte del gobierno nacional y de la capital los estaba llevando a un extremo absurdo: la ausencia de toda autoridad nacional. En la época de Juárez y Lerdo, el federalismo excesivo había promovido la anarquía. En la segunda década del siglo xx ocurría otro tanto, y la educación sufrió las consecuencias.

LOS PRINCIPIOS LIBERALES del siglo xix sirvieron igualmente de guía a Carranza en lo que respecta a los asuntos religiosos. Lo más que exigieron los carrancistas de la Iglesia fué la separación de ésta y el Estado y la libertad de credo. Prometieron que se cumplirían las leyes de la Constitución de 1857 y las de la Reforma.<sup>64</sup> Luis Cabrera, Antonio Manero, los directores de *El Pueblo* y todos los voceros autorizados del Primer Jefe negaban de manera unánime que hubiera un problema religioso en México.<sup>65</sup> Sin embargo, de manera igualmente unánime los católicos condenaban al gobierno carrancista, acusándolo de perseguir a la religión. El arzobispo Mora y del Río veía en los robos de que era víctima la Iglesia la obra de una connivencia entre los constitucionalistas, los masones y "ciertas corporaciones protestantes en los Estados Unidos".<sup>66</sup> Los católicos hacían a Carranza responsable de todos los atentados contra la propiedad eclesiástica. Esta acusación era injusta, sin embargo, pues el gobierno de Carranza estaba compuesto de civiles en su mayoría (el general Obregón, que era radical, se incorporó al gobierno casi al final de la lucha), y Carranza, también civil, no ejercía control efectivo sobre sus generales, mucho menos sobre los soldados rasos. Si Carranza fué Primer Jefe, lo fué gracias al beneplácito de sus generales más poderosos, especialmente Obregón y González; y hay que recordar que, a la postre, no pudo sobrevivir a la ruptura con Obregón.

Era lógico que los prelados se opusieran a Carranza, puesto que era un liberal. Sin embargo, no era justo que se le condenara por los actos de los radicales, ya que se opuso a ellos con el mismo vigor con que los obispos los atacaban en sus pastorales. Los ataques anticlericales de los revolucionarios no se dirigían contra la Iglesia en cuanto institución religiosa, sino en cuanto detentadora, real o supuesta, de inmensas propieda-

des. Los católicos sufrieron su viacrucis de 1913 a 1916, cuando fueron invadidos y saqueados los templos y conventos, y los obispos y sacerdotes obligados a ir al destierro. Sin embargo, todo México pasaba entonces por una orgía de destrucción. El campesino ignorante, hecho soldado de la Revolución, y a las órdenes de jefes igualmente ignorantes, sacudía el yugo de los terratenientes, de los rurales, de los jefes políticos y aun de los sacerdotes, y, con la elocuencia del rifle, llegaba incluso a dominar a sus opresores. Esfumado todo vestigio de autoridad, los campesinos se portaban como niños de escuela que, al salir el maestro del aula, se ponen a pelear, a darse de puñadas, a lanzarse gises. Destruían la propiedad con verdadero goce, sin ton ni son. Y la Iglesia, como todos los demás detentadores de bienes, tuvo que sufrir las consecuencias de tal situación. Carranza y su círculo liberal desaprobaban la destrucción de la propiedad, la falta de legalidad y orden, pero eran incapaces de cambiar las cosas, pues entre el gobierno y los soldados se encontraba el grupo de los generales, y los carrancistas no tenían manera de poner a raya a los militares. Los liberales, pues, a través de su prensa, continuaban haciendo hincapié en la actitud tan razonable de los carrancistas con respecto a la Iglesia y al Estado. Negaban ser enemigos de la Iglesia católica.<sup>67</sup> Insistían en la separación absoluta de la esfera civil y la esfera religiosa, y esperaban de los católicos, o pedían de ellos, la misma moderación mostrada por el gobierno.<sup>68</sup> Mientras tanto continuaba la destrucción, pese a las amenazas del clero de excomulgar a cuantos impidieran las actividades eclesiásticas, o pusieran las manos sobre los ministros del culto, o se apoderaran de los bienes de la Iglesia.<sup>69</sup>

El general Arnulfo González, cuyas tropas constitucionales ocupaban el Estado de México, acusó a la Iglesia de haber violado la Constitución por detentar bienes ilegalmente y dictó medidas extremas contra los católicos de ese Estado, quedando prohibidos los sermones, el ayuno, la disciplina, el bautismo, el diezmo, las misas de requiem, la confesión y el besar la mano a los sacerdotes.<sup>70</sup> El general Calles, gobernador de Sonora, arrojó a los sacerdotes católicos de su Estado, alegando que el obispo Valdespino, desterrado a la sazón en los Estados Unidos, había enviado una carta a

un amigo sonorenses en la cual expresaba la esperanza de que pronto surgiera una contrarrevolución reaccionaria.<sup>71</sup> Una vez más, sin embargo, ni el Primer Jefe ni sus colaboradores inmediatos eran responsables de los actos de sus generales, ni tampoco podía decirse que tales hechos representaran la línea de conducta oficial del partido constitucionalista.

El golpe más severo contra la Iglesia partió del general Obregón, precisamente el hombre de quien más dependía la victoria de los carrancistas, el militar más reacio a la hegemonía civil. Al entrar en la ciudad de México en 1915, al frente de sus tropas, halló la capital en situación angustiosa debido a los desastres de la guerra, a las frecuentes ocupaciones y desocupaciones militares y a la falta de víveres. Los zapatistas vagaban, a sus anchas, por los alrededores de México, y, para debilitar al ejército de Obregón, detenían los convoyes de víveres destinados a la ciudad. Se elevaron los precios por las nubes, y la gente pobre se moría de hambre. Obregón, con el objeto de aliviar en alguna forma estos padecimientos, decretó una "contribución de guerra" de 500.000 pesos, que pagaría el clero de la capital.<sup>72</sup> Es necesario hacer hincapié, una vez más, en que tal acto no fué un ataque contra la religión, sino contra los detentadores de bienes. Obregón exigió, al mismo tiempo, un préstamo forzoso a los comerciantes de la capital.<sup>73</sup> Tampoco debe considerarse como ataque a la religión el hecho de que Obregón haya entregado la iglesia de Santa Brígida y el Colegio Josefino a la Casa del Obrero Mundial. De acuerdo con el criterio de los constitucionalistas, las iglesias pertenecían legalmente al gobierno desde la época de la promulgación de las Leyes de Reforma.

La posición legal del gobierno del Primer Jefe era bastante dudosa, no obstante que los carrancistas proclamaban de continuo la legalidad constitucional de su lucha. Huerta fué presidente legal de México a pesar de la forma en que se apoderó del poder y de las protestas de los partidarios del Plan de Guadalupe; su ascenso al poder y el de Francisco León de la Barra en 1911 poseyeron idéntica legalidad, y ambos se consumaron en la misma forma: gracias a una rebelión armada. Carranza, es verdad, jamás pretendió tener investidura presidencial, cosa que le estaba vedada constitucional-

mente, y los abogados que formaban su círculo siempre se consideraron, por encima de todo, muy constitucionalistas. Era necesario, por consiguiente, dado que se intentaba dar visos de legalidad a todos los decretos expedidos por Carranza durante el período preconstitucional, reformar la Constitución, a fin de regularizar la posición anómala del Primer Jefe, de su gobierno y de sus leyes.<sup>74</sup>

DESDE ENERO DE 1915, hallándose los carrancistas en situación desesperada en Veracruz, empezó Palavicini a hablar de la necesidad de convocar un Congreso Constituyente tan pronto como terminara la lucha, a fin de enmendar la Constitución de 1857. Se harían las elecciones para ese Congreso tan pronto como los ayuntamientos efectuaran las elecciones locales. De este modo, la Constitución resultaría obra del pueblo, por el concurso de sus representantes legítimos. Tal hecho sería una prueba de democracia popular, y la Constitución sería carrancista, es decir, un documento liberal.<sup>75</sup> En 1916 el triunfo del ejército constitucionalista había puesto en manos de Carranza las riendas administrativas de la mayor parte de la República, de manera que la reforma constitucional se hacía cada vez más necesaria. No existían el poder legislativo ni el judicial; Carranza gobernaba simplemente por medio de decretos. Así es que, en septiembre de ese año, el Primer Jefe decidió convocar, para octubre, a elecciones de diputados para el Congreso Constituyente.

El Congreso se reuniría en Querétaro, lo cual muestra la desconfianza de los carrancistas por la capital y su deseo de que la Constitución se promulgara lejos del influjo reaccionario de ella. Querétaro había sido la capital de la República desde febrero de 1916, por decreto del Primer Jefe, y permaneció en esa situación durante más de un año.<sup>76</sup> Los constitucionalistas no querían que el Congreso se les escapara de las manos, de manera que los únicos candidatos viables eran los que no se hubieran opuesto a la Revolución. No había posibilidad de una elección libre. Quizá no podía haber elecciones libres en México. El Congreso estaba cerrado para los católicos, los huertistas, los zapatistas y los villistas. Representaría únicamente la opinión pública liberal del pueblo mexicano. Los carrancistas creyeron que el mexicano era ca-

paz de "resolver las grandes crisis" de la época, a condición de que confiaran en los liberales.<sup>77</sup>

Los liberales tenían la absoluta seguridad de dominar la convención constituyente. Sin embargo, su propio idealismo utópico los traicionó. Creyeron que los mexicanos ya estaban preparados para las elecciones, e imaginaron que el pueblo compartiría sus propios ideales liberales, enviando delegados liberales al Congreso. Sin embargo, era indispensable el dominio previo de las elecciones en la capital, si los carrancistas deseaban formar un Congreso liberal. Y esto era precisamente algo que repugnaba al sistema federal de los liberales. Por su insistencia en la autonomía local, los liberales permitieron que la política regional dominara el resultado de las elecciones. Así se eligió a dirigentes locales, simples caudillos muchos de ellos, hombres que, a semejanza de los convencionistas, eran agraristas radicales, con la consecuencia natural de que, desde un principio, estuviera sentenciado a muerte el sueño de una convención y de una constitución liberales. Los liberales pusieron su fe en el pueblo, esperando que éste los enviara al congreso, pero se equivocaron en cuanto al sentimiento de la mayoría. Los hombres que inspiraban confianza al pueblo no eran Palavicini y Rojas, sino Múgica y Jara. Como los liberales sentían terror por el dominio centralista de la capital, debilitaron conscientemente la autoridad del régimen central, sellando así su muerte política. La revolución social de los radicales, tan temida por los liberales, se produjo gracias a la insensata tolerancia y al disimulo de los mismos liberales: esperaban que el Congreso de Querétaro fuera instrumento suyo, la iniciación de una república liberal, y en cambio, vino a ser un portavoz de la revolución social de los radicales.

De este modo logró triunfar la ideología de Villa y Zapata, a pesar de haber sido derrotados por los carrancistas en el campo de batalla. Carranza y Zapata encarnaban los dos principios fundamentales por los que se luchó en la Revolución de 1910. Carranza era el liberal que deseaba que el orden y el progreso se impusieran a través de la clase media; Zapata era el radical que ansiaba, en cambio, que los campesinos fueran dueños de la tierra, aun a expensas de la ley y del orden. Y como la guerra se ganó mediante la estrategia, la supe-

rioridad de mando y la ayuda material de los Estados Unidos, resulta natural la derrota de Zapata, muerto a manos de un traidor. Sin embargo, los principios que sirvieron de bandera a Zapata no fueron vencidos, y quedaron reivindicados en Querétaro. En fin de cuentas, fueron los liberales quienes perdieron la batalla ideológica, pues era imposible que los mexicanos se contentaran con reformas meramente políticas.

#### N O T A S

- 1 Bernardino MENA BRITO, *Carranza, sus amigos, sus enemigos*, México, 1935, p. 124.
- 2 Rafael RAMOS PEDRUEZA, *La lucha de clases a través de la historia de México*, México, 1941, p. 59.
- 3 *Ibid.*, p. 60.
- 4 *La Convención*, 17 de junio de 1915, 1:3.
- 5 *Ibid.*, 8:4.
- 6 *El Monitor*, 8 de diciembre de 1914, 6:4; *El Pueblo*, 14 de enero de 1915, 5:1.
- 7 José VASCONCELOS, *La tormenta*, México, 1936, pp. 215-216.
- 8 *La Convención*, 30 de diciembre de 1914, 8:1-2.
- 9 *Ibid.*, 8 de enero de 1915, 2:1-3.
- 10 *Ibid.*, 18 de diciembre de 1914, 2:1-2.
- 11 *El Monitor*, 18 de diciembre de 1914, 3:1-2.
- 12 *Ibid.*, 5 de enero de 1915, 3:1-2.
- 13 *Ibid.*, 30 de diciembre de 1914, 3:1-2.
- 14 *Ibid.*, 6 de abril de 1915, 2:1-2.
- 15 *Ibid.*, 30 de marzo de 1915, 2:1-2.
- 16 *La Convención*, 29 de abril de 1915, 7:1-2.
- 17 *Ibid.*, 26 de marzo de 1915, 1:1-2.
- 18 *El Monitor*, 21 de abril de 1915, 1:1.
- 19 *Ibid.*, 9 de mayo de 1915, 1:1; *La Convención*, 10 de mayo de 1915, 1:1-2.
- 20 Moisés SÁENZ y Herbert I. PRIESTLEY, *Some Mexican problems*, Chicago, 1926, p. 3.
- 21 Véanse los artículos de Alfonso JUNCO y otros en *El Universal*, 1933, *passim*.
- 22 *El Pueblo*, 4 de septiembre de 1916, 3:7.
- 23 *Ibid.*, 26 de febrero de 1915, 5:5.
- 24 *Ibid.*, 19 de marzo de 1915, 1:1-2; Félix F. PALAVICINI, *Un nuevo Congreso Constituyente*, Veracruz, 1915, p. 62.
- 25 *El Pueblo*, 13 de marzo de 1915, 1:1-2.
- 26 *Ibid.*, 15 de diciembre de 1914, 4:1-4.
- 27 *Ibid.*, 10 de septiembre de 1916, 3:1-4.
- 28 *Ibid.*, 9 de febrero de 1915, 3:1-4.

- 29 Antonio MANERO, *Por el honor y por la gloria*, Veracruz, 1916, p. 57.
- 30 Félix F. PALAVICINI (ed.), *México, Historia de su revolución constructiva*, México, 1945, vol. I, p. 125.
- 31 MANERO, *op. cit.*, p. 119.
- 32 *El Pueblo*, 11 de diciembre de 1914, 4:1-4.
- 33 Alfredo BRECEDA, *México revolucionario, 1913-1917*, Madrid, 1920, vol. II, p. 197.
- 34 *El Pueblo*, 19 de diciembre de 1914, 3:4-5.
- 35 *Ibid.*
- 36 *Ibid.*
- 37 *Ibid.*, 13 de diciembre de 1914, 1:2-6; Luis CABRERA y otros, "The purposes and ideas of the Mexican revolution", en el *Supplement to the Annals of the American Academy of Political and Social Science*, Filadelfia, 1917, p. 14; PALAVICINI, *op. cit.*, p. 126.
- 38 *El Pueblo*, 19 de diciembre de 1914, 3:5.
- 39 *Ibid.*, 22 de diciembre de 1914, 4:3.
- 40 Julio CUADROS CALDAS, *Catecismo agrario*, Puebla, 1923, pp. 17-26.
- 41 *Documentos de la Revolución Mexicana*, México, 1945, pp. 76-82.
- 42 *El Pueblo*, 22 de enero de 1915, 5:1-3.
- 43 Antonio BAHAMONDE, *México es así*, México, 1940, p. 107.
- 44 Eyley N. SIMPSON, *The ejido, Mexico's way out*. Chapel Hill, N. C., 1937, p. 78.
- 45 *El Pueblo*, 12 de junio de 1915, 3:1-4.
- 46 Rosendo SALAZAR y J. G. ESCOBEDO, *Las pugnas de la gleba, 1907-1922*, México, 1923, p. 84.
- 47 *Ibid.*, p. 95.
- 48 *El Pueblo*, 18 de febrero de 1915, 1:1.
- 49 SALAZAR y ESCOBEDO, *op. cit.*, p. 99.
- 50 Vicente LOMBARDO TOLEDANO, *La libertad sindical en México*, México, 1926, p. 45.
- 51 *El Pueblo*, 25 de julio de 1916, 1:1-3.
- 52 *Ibid.*, 3 de agosto de 1916, 2:4.
- 53 *Ibid.*, 4 de agosto de 1916, 1:1-3.
- 54 *Ibid.*, 12 de agosto de 1916, 3:5-7.
- 55 *Ibid.*, 21 de enero de 1915, 5:1; 10 de febrero de 1915, 5:1-5; 3 de septiembre de 1916, 1:1-4.
- 56 *Boletín de Educación*, México, 1914-1916, 4-5.
- 57 *El Pueblo*, 14 de enero de 1915, 5:1-4.
- 58 *Ibid.*, 3 de enero de 1915, 3:1-4.
- 59 *Ibid.*, 15 de mayo de 1915, 1:1-2.
- 60 *Ibid.*, 14 de febrero de 1916, 1:1.
- 61 *Ibid.*, 23 de enero de 1916, 6:2.
- 62 *Ibid.*, 14 de febrero de 1916, 1:4.
- 63 *Ibid.*, 18 de febrero de 1916, 3:1-4.
- 64 Antonio MANERO, *¿Qué es la Revolución?*, Veracruz, 1915, p. LX.
- 65 CABRERA, *op. cit.*, p. 6; *El Pueblo*, 19 de junio de 1913, 3:3-4; MANERO, *¿Qué es la Revolución?*, p. LXII.

- 66 José MORA Y DEL RÍO, *Carta Pastoral colectiva*, La Habana, 1914,  
P. 4.
- 67 *El Pueblo*, 22 de abril de 1915, 3:1-4.
- 68 *Ibid.*, 11 de mayo de 1915, 5:1; 25 de noviembre de 1916, 3:1-4.
- 69 MORA Y DEL RÍO, *op. cit.*, p. 8.
- 70 Arnulfo GONZÁLEZ, *Culto católico romano en el Estado*, Toluca,  
1914 (sin paginación).
- 71 *El Pueblo*, 22 de marzo de 1916, 1:3.
- 72 FRANCISCO RAMÍREZ PLANCARTE, *La ciudad de México durante la  
revolución constitucionalista*, México, 1941, p. 325.
- 73 *El Pueblo*, 28 de febrero de 1915, 1:3-4; 1:5-7.
- 74 *Ibid.*, 2 de junio de 1915, 3:1-4; 6 de febrero de 1915, 3:1-4.
- 75 *Ibid.*, 26 de enero de 1915, 1:1-2.
- 76 *Ibid.*, 5 de febrero de 1916, 1:1-2; 14 de marzo de 1917, 1:3.
- 77 *Ibid.*, 17 de septiembre de 1916, 3:1-4.